



Expte. **C-254-18 CONCEJAL CRISTIAN SETTEMBRINI – BLOQUE JUSTICIALISTA, UNIDAD CIUDADANA** – Proyecto de Resolución Ref: Solicitar al Departamento Ejecutivo realicen las obras necesarias en el puente ubicado entre Calle Azul y el Arroyo Chu-Chu.-

VISTO:

El estado del puente que se encuentra ubicado entre calle Azul y el arroyo ChuChu.-

CONSIDERANDO:

Que el puente antes mencionado no tiene la seguridad necesaria para que los vecinos lo puedan utilizar.-

Que debido al deterioro ya sucedieron accidentes, entre ellos se puede mencionar la caída de un niño al arroyo Chucho.-

Que el Estado municipal tiene que bregar por la seguridad de nuestros vecinos, y realizar las inversiones necesarias para que esto suceda.-

Que es el decir de los vecinos: "Hicimos los reclamos pertinentes, pero nadie nos escucha, ya sucedieron accidentes, y no queremos que siga pasando".-

Que las mejoras son totalmente realizables, si pensamos en los arreglos que se deberían hacer, y el presupuesto local.-

Que debido al peligro que hicimos mención, las reparaciones del puente deberían ser prioritarias.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Octava Sesión Ordinaria, celebrada los días 31 de julio y 1 de agosto de 2018, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que por el área que corresponda ----- realice las obras necesarias en el puente ubicado entre calle Azul y el arroyo ChuChu.-

ARTÍCULO 2º: Los vistos y considerandos forman parte de este proyecto.-

ARTÍCULO 3º: De forma.-

Pergamino, 2 de agosto de 2018.-

RESOLUCIÓN Nº 2780/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO

ANEXO

